TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

San Lorenzo, 11 de mayo de 2023

N.P. N° 245 .-

Señor
HÉCTOR RAMÓN MEDINA FERREIRA
C.I. N° 874.853
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacer referencia al Contrato suscrito en fecha 9 de marzo de 2023, para la locación de un inmueble de su propiedad a favor del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), individualizado con la Cuenta Corriente Catastral N° 28-033-15 y la matrícula M10-572, ubicado en el distrito de Paso de Patria, Departamento de Ñeembucú, con una vigencia de dieciocho (18) meses, a partir del 1 de enero de 2023.

En ese sentido, cumplo en comunicarle la decisión del SENACSA de dar por terminado el contrato mencionado, en razón de que la repartición a la que es destinado el arrendamiento (Secretaría) se ha elevado a la categoría de Unidad Zonal, lo que implica el aumento en la cantidad de funcionarios asignados a la localidad y que conlleva a su vez, la necesidad de un asiento con mayor capacidad. Cabe señalar que el SENACSA honrará los pagos pendientes, una vez cumplidos los procedimientos legales y administrativos que en su caso sean pertinentes para el desembolso respectivo, y se realizará la entrega del local en buenas condiciones, de conformidad a lo expresado en la Cláusula Séptima del Contrato.

La presente determinación se realiza en virtud de lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como en la Cláusula Octava del Contrato suscrito, que reza lo siguiente: *"El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta (30) días de anticipación conforme lo dispone el Artículo 45 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* Por tanto, con la presente misiva, queda usted debidamente notificado y se da por cumplido el requerimiento establecido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DR. JOSE CARLOS MARTIN C.
Presidente

Héctor R. Medina F.

Héctor Ramón Medina Ferreira.
16/05/2023